



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 138-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 21 MAR 2024

VISTOS:

El Oficio N° 000472-2024-G.R.AMAZONAS/DIR, de fecha 19 de marzo de 2024, el Proveído N° 006694-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 20 de marzo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, se aprueba los lineamientos para optimizar los procesos de certificaciones de crédito presupuestario y del compromiso, en el marco de las facultades de la Dirección General de Presupuesto Público, establecidas en el numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 1440, referidas a promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, es necesario aprobar los lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y el compromiso, a fin de establecer las pautas que permitan implementar e incrementar el nivel del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros SIAF-SP;

Que, con Oficio N° 000472-2024-G.R.AMAZONAS/DIR, de fecha 19 de marzo de 2024, el Director de la UGEL de Condorcanqui, solicita al Director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Amazonas, **LA CREACIÓN DE USUARIO PARA AUTORIZACIÓN DE CERTIFICACIONES**, teniendo en cuenta que, desde el 12 de marzo del presente año fiscal, se designa como Especialista de Presupuesto a la CPC. Heidy Tatiana Nuñez Torres;

Que, mediante Proveído N° 006694-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD, de fecha 20 de marzo del 2024, el Director de la oficina Regional de Administración, solicita al Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, atención según su competencia para la creación de usuario para autorización de certificaciones de la UGEL Condorcanqui;

Que, siendo así, es necesario emitir el acto administrativo designando al **RESPONSABLE PARA EFECTUAR CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y MODIFICACION PRESUPUESTAL DE LA UGEL CONDORCANQUI DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902, contando con el visto bueno de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 138-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como RESPONSABLE PARA EFECTUAR CERTIFICACION PRESUPUESTAL Y MODIFICACION PRESUPUESTAL DE LA UGEL CONDORCANQUI DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, al siguiente servidor, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	UNIDAD EJECUTORA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	N° CELULAR
HEIDY TATIANA NUÑEZ TORRES	70547542	UGEL CONDORCANQUI	ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO	tatiananunez.t@gmail.com	930788359

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier DISPOSICIÓN que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, así como los designados para su conocimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

CELULAR

930788359



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Leyda G. Rimarachin Cayatopa
Leyda G. Rimarachin Cayatopa
GOBERNADOR REGIONAL (e)

CELULAR

930788359

CELULAR

930788359